CONTRATO N° 54/2016
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2016
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVE (Avión Cessna) "
ID. 307.810

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) con domicilio en Tacuary Nº 276 e/Mcal. Estigarribia de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el Lic. Gustavo Adolfo Ortiz Careaga, con Cédula de Identidad N° 1.278.151, Director Gral. de la U.O.C., en su carácter de Director General de la U.O.C. del INDERT, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma, AERO CENTRO S.A. con RUC Nº 80014935-1, domiciliada en la Avda. Autopista Internacional Nº 555, República del Paraguay, representada para este acto el Sr. Carlos Jorge Cartes, con Cédula de Identidad N° 451.319, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTNIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVE (Avión Cessna) ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVE (Avión Cessna) – PAC/ID N° 307.810, adjudicado por Resolución Presidencia N° 2.521/2016 de fecha 13 de setiembre de 2016, y ampliada por Resolución Presidencia Nº 2.676/2016 de fecha 28 de setiembre, emanada por el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra. Bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2016, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16 inc. 35 de la citada norma legal.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) Las resoluciones de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectivas notificaciones;

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Lic. GUSTAVO ORTIZ
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

AERO centro

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	1	0	0	240	10	1	99	272.707.290
2017	Sujeto a Aprobación PGN 2017				240				97.292.710

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **307.810**, con Fuente de Financiamiento 10 "**Recursos del Tesoro**", del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del año 2016 y Plurianual sujeta al siguiente Ejercicio Fiscal.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2.016 con ID Nº 307.810, para el "Mantenimiento y Reparación de Aeronave (Avión Cessna)", convocado por el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra. La Adjudicación fue realizada según acto Administrativo por Resolución Presidencia N° 2.521/2016 **POR EL CUAL APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITE DE EVALUACION,** y la Resolución Presidencia Nº 2.676/2016 **POR LA CUAL APRUEBA LA AMPLIACION DEL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITE DE EVALUACION.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

AERO CENTRO S.A. con RUC Nº 80014935-1, hasta la suma de Gs. 370.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta millones) distribuidos de la siguiente manera: Gs.185.000.000 (Guaraníes Ciento Ochenta y Cinco Millones) como monto mínimo y Gs. 370.000.000 (Guaraníes Trescientos Setenta Millones) como monto máximo; teniendo en cuenta la modalidad del Contrato Abierto.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Lic. GUSTAVO ORTIZ
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

AERO centro

			AEROCENTRO S.A.			
N° Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido) y Mano de Obra
1	Mantenimiento de 100 horas					
1	73161607-001	Inspección de 100 horas	Unidad	1	Evento	6.545.000
2	73161607-001	Aceite para motor	Unidad	1	Evento	129.710
3	73161607-001	Filtro de aceite.	Unidad	1	Evento	360.000
4	73161607-001	Filtro de aire RH	Unidad	1	Evento	1.071.000
5	73161607-001	500 HRS. Overhaul de Magneto RH	Unidad	1	Evento	7.225.240
6	73161607-001	500 HRS. Overhaul de Magneto LH	Unidad	1	Evento	7.225.240
7	73161607-001	Manguera de Motor Combustibles y Aceite	Unidad	1	Evento	714.000
8	73161607-001	Bujías c/u	Unidad	1	Evento	357.000
9	73161607-001	Filtro del Sistema de Vacio	Unidad	1	Evento	568.000
10	73161607-001	Ductos de Aire	Unidad	1	Evento	618.800
11	73161607-001	Reparaciones No Programadas en Inspecion 100 Horas	Unidad	1	Evento	390.000
2	Mantenimiento de 50 Horas					
12	73161607-001	Inspección de 50 horas	Unidad	1	Evento	3.036.000
13	73161607-001	Aceite para motor	Unidad	1	Evento	129.710
14	73161607-001	Filtro de aceite.	Unidad	1	Evento	360.000
15	73161607-001	Materiales No Programadas en inspección de 50 Horas	Unidad	1	Evento	500.000
16	73161607-001	Inspecciones No Programadas en Inspección 50 Horas	Unidad	1	Evento	390.000
17	73161607-001	Reparaciones No Programadas en Inspecion 100 Horas	Unidad	1	Evento	390.000
3	Trabajos Adicinales					

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Lic. Justo Volpone
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

AERO centro

18	73161607-001	Sello de Puerta de Acceso - Cambiar	Unidad	1	Evento	2.380.000
19	73161607-001	Cubiertas de Plasticos de Puerta	Unidad	1	Evento	3.000.000
20	73161607-001	Descargadores de Estaticas	Unidad	1	Evento	1.190.000
21	73161607-001	Cambio de cubiertas	Unidad	1	Evento	7.140.000
22	73161607-001	Reparación de tapa de tanque de combustibles	Unidad	1	Evento	7.140.000
23	73161607-001	Reparación de medidor de combustibles	Unidad	1	Evento	7.000.000
24	73161607-001	Reparación de bomba mecanica de Combustibles	Unidad	1	Evento	22.876.494
25	73161607-001	Cambio de orring en gral	Unidad	1	Evento	4.760.000
26	73161607-001	Circuit Beakers	Unidad	1	Evento	257.500
27	73161607-001	Luces de Navegación	Unidad	1	Evento	125.500
28	73161607-001	Regulador de voltaje	Unidad	1	Evento	3.375.000
29	73161607-001	Relay de master	Unidad	1	Evento	1.065.000
30	73161607-001	Relay de arranque	Unidad	1	Evento	1.420.000
31	73161607-001	Cambio de Helises	Unidad	1	Evento	112.546.500
32	73161607-001	Colocación de Acondicionador de Aire	Unidad	1	Evento	228.456.000
33	73161607-001	Reparaciones No Programadas	Unidad	1	Evento	1.000.000
TOTAL						433.741.694

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre 2017.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Lic. GUSTAVO ORTIZ
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

AERO centro

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deberán ser ejecutados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas previstas en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

La Gerencia de Administración y Finanzas emitirá la orden de provisión de los servicios a solicitud de la Dirección de Transporte y Talleres conforme a las necesidades.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Transporte y Talleres.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Lic. GUSTAVO ORTIZ
Director General
Dirección de Contrataciones
Unidad Operativa de Contrataciones

AERO centro

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 11 días del mes de Octubre del año 2016.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Gustavo Adolfo Ortiz Careaga
Director General de la U.O.C.

Sr. Carlos Jorge Cartes
Represen. Legal de la firma AERO CENTRO S.A.

AERO centro

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py